



“ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES”

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA
INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. INNN-I3P-OP-01/2018
PROCEDIMIENTO GENERADO POR COMPRANET N°IO-012NCK003-E1-2018
“ADECUACIONES FINALES DEL PROYECTO DENOMINADO: REMPLAZO Y AMPLIACIÓN DEL AUDITORIO
ACTUAL CON EQUIPAMIENTO DE TELEPRESENCIA, SALONES PARA EXPOSICIONES Y USOS MÚLTIPLES EN EL
INNNyN MVS, 2014 – 2018, LAS CUALES FORMAN PARTE DE LA ÚLTIMA ETAPA DEL PROYECTO”.**

En la Ciudad de México, siendo las **12:00 horas** del día **16 de julio del dos mil dieciocho**, se reunieron en las oficinas que ocupa el Departamento de Infraestructura Hospitalaria, ubicadas en la planta baja del Edificio de la Unidad Administrativa, dentro de las instalaciones del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez, sito en Insurgentes Sur N° 3877, Colonia la Fama, Delegación Tlalpan, Código postal 14269, en ésta Ciudad; las personas físicas, morales y servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al calce y al margen de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la celebración del Acto de Junta de Aclaraciones a las bases de la convocatoria a la Invitación Nacional a cuando menos tres personas de referencia, cuyo objeto consiste en las “Adecuaciones Finales del Proyecto denominado: Reemplazo y Ampliación del Auditorio Actual con Equipamiento de Telepresencia, Salones para Exposiciones y Usos Múltiples en el INNNyN MVS, 2014 – 2018, las cuales forman parte de la Última Etapa del Proyecto”.

De conformidad a lo estipulado en los Artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Artículos 39 y 40 de su Reglamento; El Arquitecto Héctor Flores Tafolla, Subdirector de Servicios Generales y el Ing. Arq. Ricardo Ramírez Ramírez, Enlace del Departamento de Infraestructura Hospitalaria, dieron la bienvenida a los participantes, y el Mtro. Roberto Isaac Rotstein Rodríguez, Jefe del Departamento de Tecnologías En la Información y Comunicaciones, procediendo a tomar la asistencia a las empresas participantes inscritas a participar en el presente acto.

1.- Lugar y fecha:

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del día 16 del mes de julio del año 2018, se reunieron en las oficinas que ocupa el Departamento de Infraestructura Hospitalaria, ubicadas en la planta baja del Edificio de la Unidad Administrativa, dentro de las instalaciones del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez, sito en Insurgentes Sur N° 3877, Colonia la Fama, Delegación Tlalpan, Código postal 14269, en

Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía

Manuel Velasco Suárez

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA

75
AÑOS

1943 - 2018

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



“ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES”

ésta Ciudad, las personas físicas y/o morales y los Servidores Públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente Acta.

2.- Presiden el acto.

Con fundamento en lo que establece el Artículo 35 de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas, presiden el presente Acto el Arq. Héctor Flores Tafolla, Subdirector de Servicios Generales; y el Ing. Arq. Ricardo Ramírez Ramírez.-Enlace del Departamento de Infraestructura Hospitalaria.

3.- Motivo.

Con fundamento en lo que establece el Artículo 34 Párrafo Segundo y Artículo 35 de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas, y Artículos 39 y 40 de su Reglamento, se realiza la Junta de Aclaraciones correspondiente a: La Convocatoria a la Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas, Número **INNN-I3P-OP-01-2018** y cuyo número de procedimiento registrado en Compra Net No. **IO-012NCK003-E1-2018**, cuyo objeto consiste en las: **“Adecuaciones Finales del Proyecto denominado: Reemplazo y Ampliación del Auditorio Actual con Equipamiento de Telepresencia, Salones para Exposiciones y Usos Múltiples en el INNyN MVS, 2014 – 2018, las cuales forman parte de la Última Etapa del Proyecto”**.

4.- Fecha de visita al sitio de realización de los trabajos.

De conformidad con lo establecido en las Base III de la presente Convocatoria (calendarización del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas), y en la Base VII punto 1, de las bases de participación de la Convocatoria, y con fundamento en lo que establece el Artículo 38 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas, y a la visita al sitio de los trabajos llevada a cabo el 16 de julio del 2018 a las 11:00 horas.

5.- Empresas Asistentes: (de conformidad con las empresas registradas en la lista de asistencia al presente Acto de Junta de Aclaraciones).

Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía

Manuel Velasco Suárez

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA

75
AÑOS

1943 - 2018

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



“ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES”

Al presente Acto se registran las empresas cuya denominación social se describe a continuación:

N°	Nombre de la empresa participante	Nombre y cargo del representante
1	ADATEC, S.A. DE C.V.	Martha Angélica Gutiérrez Silva, Representante
2	A.X.L. CONSORCIO DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO ESPECIALIZADOS, S.A. de C.V.	Karla Gisela Vega Gómez, Representante
3	MOFEX, S.A. DE C.V.	Ana Lizeth Méndez García, Representante
4	TONANTZI MEX, S.A. DE C.V.	Ing. Adrián Sánchez García, Representante

6.- Aclaraciones a los aspectos contenidos en la Convocatoria a la Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas y Visita de Obra a las instalaciones, por parte de la Convocante a las empresas participantes.

El Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez, por conducto de la Subdirección de Servicios Generales y el Departamento de Infraestructura Hospitalaria, hacen del conocimiento de los participantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en la Convocatoria y a la Visita de Obra realizada a las instalaciones el pasado 16 de julio del año en curso.

6.1.- El agua a utilizar para la ejecución de los trabajos objeto de la presente Invitación será proporcionada por la Convocante.

6.2.- La energía eléctrica a utilizar únicamente para alumbrado de oficinas de campo y conexión de algún equipo de cómputo será proporcionada por la Convocante.

6.3.- Todos los materiales y accesorios producto de desmantelamientos y desmontajes con recuperación para la Convocante, se deberá trasladar al sitio de acopio indicado por la Convocante, ubicándose dicho sitio a una distancia promedio de 200 mts.

6.4.- Las actividades empleadas para la ejecución de los trabajos, se desarrollarán dentro de las instalaciones de este Instituto en funcionamiento y operación, para lo cual el invitado deberá contemplar dentro de su propuesta las medidas precautorias adecuadas y necesarias para proteger y cubrir perimetralmente las áreas de trabajo, así como las medidas de protección y de seguridad en accesos, salidas y colindancias con la vía de tránsito al público dentro de las instalaciones del Instituto con el área de trabajo, para evitar riesgos de accidentes a

Insurgentes Sur No. 3877 Col. La Fama 14269, Ciudad de México

Tel: (55) 5606 3822 www.innn.salud.gob.mx

Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía

Manuel Velasco Suárez

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA

75
AÑOS

1943 - 2018

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



“ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES”

pacientes y familiares, personal usuario y trabajadores del Instituto, daños materiales y molestias a las áreas médicas hospitalarias aledañas en operación y funcionamiento, así mismo se indica que el acceso principal al Instituto puerta N° 2 será la única vía de acceso para el ingreso y salida del personal técnico y obrero encargado de la ejecución de los trabajos, debidamente identificados con chalecos de color y gafete; y se utilizará la puerta N° 5 para el acceso del suministro de materiales, concretos, cimbras, aceros, equipos y accesorios a utilizarse en la obra, de igual manera el retiro de escombros, material sin recuperación producto de las demoliciones y desmantelamientos será retirado por esta puerta; considerando horarios de lunes a viernes de 16:00 a 05:00 horas, tomando en cuenta que no se harán movimientos de 06:00 a 16:00 horas; sábados y domingos las 24 horas.

6.5.- Los formatos a utilizar para la elaboración e integración de sus propuestas serán formatos libres, acordes a los que genere cada uno de los programas de cómputo a utilizar para la integración de dichas propuestas, siempre y cuando estos no modifiquen ni cambien lo especificado en las bases del concurso, visita de obra, y lo descrito en la presente Acta de Junta de Aclaraciones de la convocatoria a la invitación que nos ocupa.

6.6.- La Convocante manifiesta que el área de trabajo se entregará totalmente liberada, para que la empresa asignada realice la programación de la obra en el tiempo estipulado en la presente convocatoria, utilizando los horarios de las 04:00 p.m. a las 5:00 a.m. de lunes a viernes, sábados y domingos horarios corridos las 24 horas para ser aplicados a los trabajos programados en su ejecución en las áreas a trabajar, a fin de dar cumplimiento a los tiempos establecidos en las bases de convocatoria, como inicio y terminación de los trabajos de construcción objeto de la presente convocatoria de Invitación.

6.7.- Para el ingreso y salida de camiones de carga a las instalaciones donde se localiza la obra deberá ser por la puerta N° 5, considerando horarios de lunes a viernes de 16:00 a 05:00 horas, tomando en cuenta que no se harán movimientos de 06:00 a 16:00 horas; sábados y domingos las 24 horas; en caso extraordinarios de estricta necesidad para el ingreso de camiones y vehículos en horarios diferentes a los especificados, deberá tramitar con antelación de 24 horas un permiso específico para el acceso de camiones y/o maniobras a realizar, para su autorización.

6.8.- Debe considerarse en todos los precios unitarios que integran la propuesta, la limpieza continua de la obra, a fin de mantener la accesibilidad clara a las áreas de trabajo por parte de las autoridades de este Instituto, así como a las visitas específicas de los representantes de las áreas usuarias y recorridos continuos de obra del personal técnico administrativo para juntas de trabajo.

6.9.- El Invitado dentro de su programa de personal técnico, deberá contemplar la plantilla de trabajo para su ejecución, acompañada de los currículos de cada uno de los integrantes, plantilla que en caso de adjudicación

Insurgentes Sur No. 3877 Col. La Fama 14269, Ciudad de México

Tel: (55) 5606 3822 www.innn.salud.gob.mx

Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía

Manuel Velasco Suárez

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA

75
AÑOS
1943 - 2018

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



“ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES”

deberá presentar y mantener de conformidad con el programa presentado, de igual manera deberá cumplir con los demás programas presentados en su propuesta.

6.10.- En relación a las obligaciones fiscales de la empresa seleccionada, ésta una vez conocido el fallo de la Invitación deberá de inmediato realizar la consulta de opinión ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SAT), sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, y presentar el acuse de recepción correspondiente al Contratante con el que compruebe que realizó la solicitud de opinión prevista en la regla 1.2.1.16 en dicha solicitud de opinión deberá indicar el correo electrónico del área contratante.

6.11.- Éste Instituto informa a todos los participantes que el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas de la presente Invitación que se llevará a cabo en las oficinas que ocupa el Departamento de Infraestructura Hospitalaria, sito en la Planta Baja de la Unidad Administrativa de este Instituto, el día 23 de Julio del 2018, a las 12:00 horas, por lo que se les recomienda asistir a dicho evento con antelación y puntualidad, ya que este Instituto estrictamente no permitirá la entrada a ningún participante al evento después de la hora señalada.

6.12.- Las oficinas de campo y el área para almacén, deberán suministrarse por la empresa adjudicada siendo propiedad de la misma y retiradas al final de la obra contratada, haciendo la aclaración que dichas instalaciones no deberán utilizarse como dormitorio u hospedaje del personal de obra de la propia empresa.

6.13.- En lo que respecta a garantías, la Convocante manifiesta que deberán considerar en sus propuestas la fianza de responsabilidad civil, adicional a las pólizas de garantía de cumplimiento, y vicios ocultos, tal y como se describe en la presente Convocatoria.

6.14.- Debe considerarse en todos los precios unitarios la limpieza gruesa y fina de obra.

6.15.- Se deberá considerar dentro de los precios unitarios equipo de protección y seguridad para todo el personal de campo, además de delimitar perfectamente la zona de trabajo para evitar accidentes.

6.16.- Las actividades empleadas para la ejecución de los trabajos, se desarrollarán dentro de las instalaciones de este Instituto, en ningún caso se deberán realizar en área pública (acopio de materiales pétreos, aceros, herrería, bodegas, etc.).

6.17.- La Convocante señala a los participantes como requisito indispensable para la presentación de propuestas y acreditar su participación, que deberán presentar un escrito en el que se exprese su interés en participar en la presente invitación, firmado y avalado por el Representante Legal, manifestando los datos generales de la empresa y del representante legal mostrando su interés de participación (documento que deberá integrarse al principio de la propuesta técnica).

Insurgentes Sur No. 3877 Col. La Fama 14269, Ciudad de México
Tel: (55) 5606 3822 www.innn.salud.gob.mx

Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía

Manuel Velasco Suárez

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA

75
AÑOS
1943 - 2018

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



“ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES”

6.18.- La convocante hace entrega de tres (03) hojas, las cuales s contienen fotografías de las salas del Quirófano.

7.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 35 de la Ley de Obras y servicios Relacionados con las Mismas, la convocante a continuación procede a enumerar y dar respuesta a las preguntas formuladas por cada uno de los Participantes que manifestaron su interés en participar en la presente Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas que nos ocupa.

Los Participantes a la presente Invitación, no presentaron preguntas y/o aclaraciones relativas al recorrido a las instalaciones como Visita de Obra, ni a lo relativo a la Convocatoria del Concurso.

8.- Celebración de una próxima Junta de Aclaraciones.

Atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, se les informa a todos los Participantes que ésta es la 1ª Junta de Aclaraciones, y que es la única que se llevará a cabo.

9.- Final.

En virtud de que las empresas participantes manifiestan no tener más preguntas que formular a la Convocante y declaran su conformidad con las respuestas dadas por la misma a todas y cada una de las preguntas formuladas durante la Visita de Obra, se les informa que de conformidad con lo indicado en los Artículos 34 y 35 de la Ley antes citada, las modificaciones efectuadas a la Convocatoria que incluyen las bases de participación, contenidas en la presente Acta, formarán parte de la Convocatoria y deberán ser consideradas por los Participantes en la elaboración de sus proposiciones.

Asimismo, se hace constar que, al término de la Junta de Aclaraciones, se entrega copia de la presente Acta a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en las oficinas de la Convocante (oficinas del Departamento de Infraestructura Hospitalaria) y en la página de CompraNet.

No habiendo más puntos a tratar, se levanta la presente Acta, firmándola para constancia en todas sus fojas al margen y al calce, las personas cuyos nombres y firmas aparecen a continuación, dándose por terminado el presente Acto a las **13:30 horas** del mismo día de su inicio.

Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía

Manuel Velasco Suárez

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA

75
AÑOS

1943 - 2018

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



"ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES"

POR PARTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIURGÍA MANUEL VELASCO SUAREZ:

ARQ. HÉCTOR FLORES TAFOLLA
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES.

ING. ARQ. RICARDO RAMÍREZ RAMÍREZ
ENLACE DEL DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA
HOSPITALARIA.

MTRO. ROBERTO ISAAC ROTSTEIN RODRÍGUEZ,
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS EN LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.

POR PARTE DEL Órgano Interno de Control en el INNN

LIC. JAIME COUTIÑO GONZÁLEZ
JEFE DE RESPONSABILIDADES DEL ORGANO
INTERNO DE CONTROL EN EL INNN

Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía

Manuel Velasco Suárez

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA

75
AÑOS
1943 - 2018

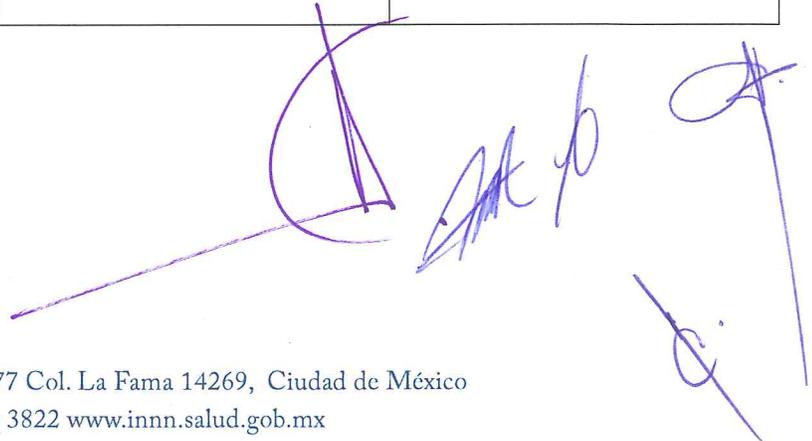
SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



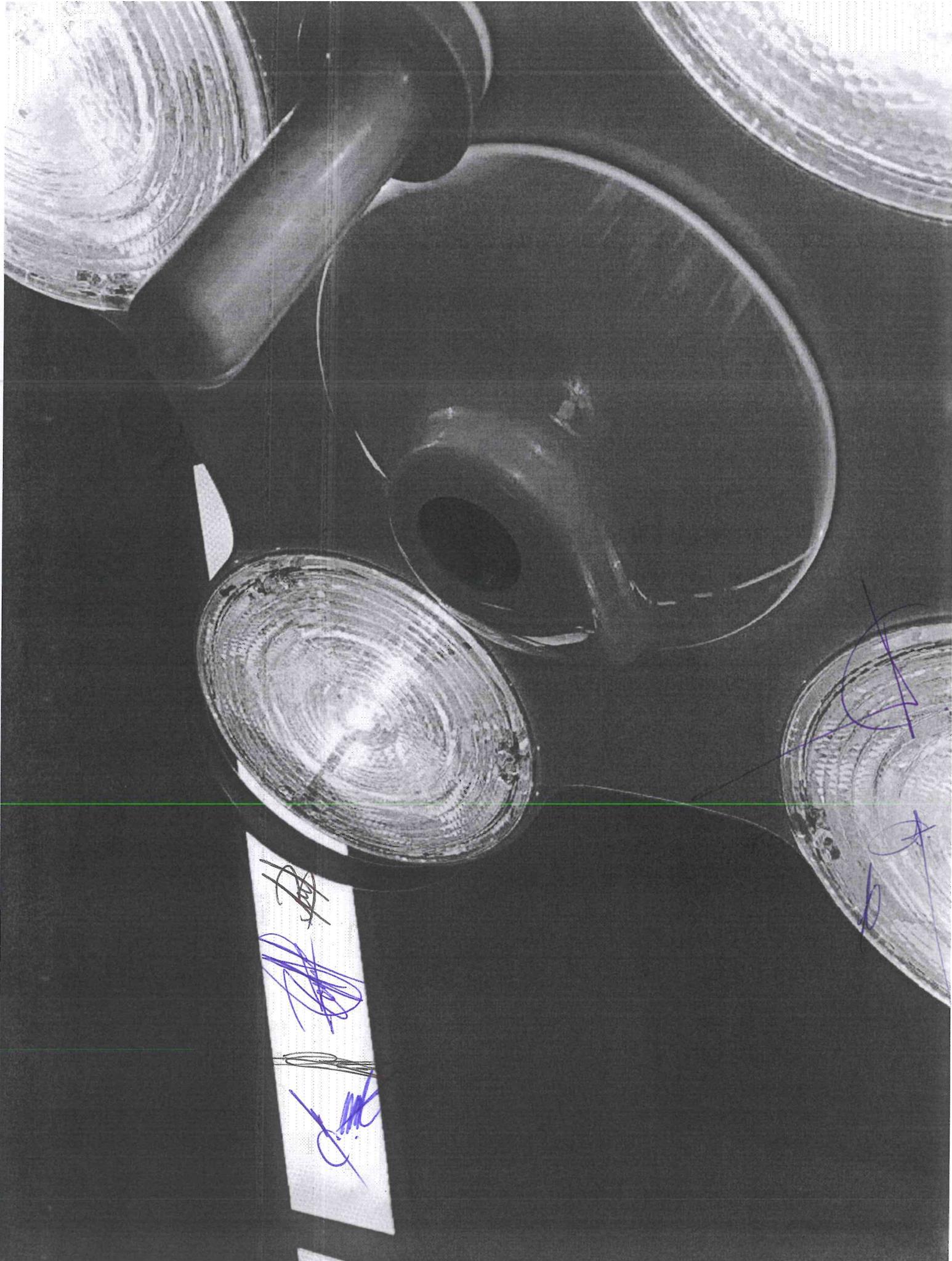
"ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES"

POR PARTE DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

N°	Nombre de la empresa participante	Nombre, Cargo y Firma del Representante	Firma de recibida copia de la presente Acta
1	ADATEC, S.A. DE C.V.	Martha Angélica Gutiérrez Silva, Representante 	
2	A.X.L. CONSORCIO DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO ESPECIALIZADOS, S.A. de C.V.	Karla Gisela Vega Gómez, Representante 	
3	MOFEX, S.A. DE C.V.	Ana Lizeth Méndez García, Representante 	
4	TONANTZI MEX, S.A. DE C.V.	Ing. Adrián Sánchez García, Representante 	



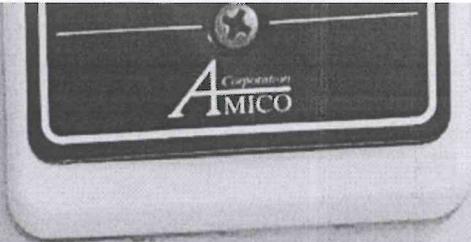




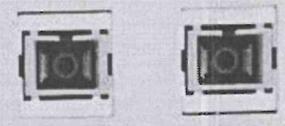
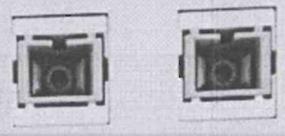
Handwritten text on a white evidence tag, including a signature and illegible markings.

Blue ink markings on a shell casing, including a circle and a crosshair.

arigmed



F.O.01TX/02RX PRINCIPAL



F.O.01TX/02RX RESPALDO

